



Oficio No. DGFCD/503/2023

Ciudad de México, a 08 de junio de 2023

HOMERO MENESES HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DIRECTOR GENERAL
DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E

Con relación al *Convenio para la Implementación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica, en el ejercicio fiscal 2023*, (PRODEP) suscrito entre el gobierno de su entidad federativa y el gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública; por este conducto hago de su conocimiento que la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP informó en días previos a esta Dirección General del recorte al presupuesto asignado para estar en posibilidades de atender las presiones presupuestales del Gobierno Federal, lo cual impacta en la partida 43801-subsidios en una disminución de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 m.n.).

Por lo anterior, se recalculó la distribución de los subsidios a otorgar en el marco de su participación en el PRODEP 2023, considerando los criterios de distribución para el presente ejercicio fiscal, sin que ello implique la celebración de convenio modificatorio, toda vez que el instrumento jurídico ya suscrito, en la fracción I de la cláusula segunda, refiere lo siguiente:

I.- "LA SEP", por conducto de "LA DGFCD":

- a) Otorgar a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", **con base en su disponibilidad presupuestaria** y calendario de ministración autorizado en el respectivo ejercicio fiscal, **hasta la cantidad total de...**

En tal virtud, esta Dirección General hace de su conocimiento que el total del recurso que se ministrará al gobierno de su entidad federativa para atender los objetivos del Programa es de hasta **\$11,137,199.00 (once millones ciento treinta y siete mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 m.n.)**.

De la totalidad del recurso a ministrar, los importes a destinar por cada ámbito de gasto previsto en las Reglas de Operación (RO), queda de la siguiente manera:

Gasto de formación (97.5%)	\$10,858,769.00 (diez millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.)
Gasto de operación (Hasta 2.5%)	Hasta \$278,430.00 (doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 m.n.)





De la cantidad indicada para cubrir los conceptos de gasto de formación previstos en las RO, al menos la cantidad de **\$2,227,440.00 (dos millones doscientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)** se deberá aplicar para atender lo relativo al Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, con acciones para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.

Es importante precisar que será la segunda ministración de recursos en la que se refleje la reducción del recurso, por lo que el importe a recibir y por el que, en su momento, se deberá expedir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) es de **\$9,010,886.00 (nueve millones diez mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.)**.

Aprovecho la oportunidad para recordarle que, de acuerdo con la Reglas de Operación del PRODEP, durante la operación del Programa se deberá observar que la administración de los recursos públicos se realice bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control de rendición de cuentas y equidad de género, establecidos en los artículos 1º, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el Título Cuarto, Capítulo XII, sección IV de su reglamento, así como con las demás disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y disponga el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



S. E. P.
RODRIGO CASTILLO AGUILAR
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA
A DOCENTES Y DIRECTIVOS

c.c.e. Roberto Isidro Pulido Ochoa. – Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa. Presente.
Lorena Cuellar Cisneros. – Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Presente.
Sergio González Hernández. – Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala. Presente.
David Álvarez Ochoa. – Secretario de Finanzas del Estado de Tlaxcala. Presente.
Rodolfo Morales Delgado. – Director de Educación Básica de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Presente.
Adriana Carro Olvera. – Coordinadora Estatal del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en Tlaxcala. Presente.
María Isabel García Rivera. – Directora de Desarrollo Institucional de la DGFCDD. Presente.
Gerardo Astudillo García. – Subdirector de Gestión de Recursos de la UPEEE. Presente.
Irving Alegría Ramírez. – Jefe del Departamento de Seguimiento a la Gestión de la DGFCDD. Presente.
Rosa Elia Hernández Hernández. – Responsable del seguimiento financiero del PRODEP en el Estado de Tlaxcala. Presente.
Control de Gestión de la DGFCDD. Archivo.

RCA/MIGR/IAR*

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

